

**ACTA DE CABILDO No. 26, SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE
FECHA 31 DE MAYO DE 2006**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil seis, se reunieron en la Sala anexa al Salón de Cabildo, el Ayuntamiento para el periodo 2004-2007, presidido por el Ciudadano Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, Presidente Municipal de Zacatecas, dando a conocer a los asistentes el proyecto del **orden del día** siguiente:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NO. 25 Y PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2006
- 5.- PROPUESTA DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA ESTABLECER EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2006
- 7.- ASUNTO PLANTEADO POR EL REGIDOR ARNOLDO ALFREDO RODRÍGUEZ REYES RELATIVO A LAS NOTAS PERIODÍSTICAS DEL DIA 15 DE MAYO
- 8.- PROPUESTA DE ATENCIÓN A LOS MÓDULOS MUNICIPALES DE TURISMO
- 9.- PUNTO DE ACUERDO DE APOYO A MIGRANTES
- 10.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA ESTABLECER UN BRINDAJE ELECTORAL MUNICIPAL
- 11.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. CABILDO DE ZACATECAS RECONOCE A FUTBOLISTAS ZACATECANOS.

1.- Pase de Lista:

El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, la Ciudadana Síndico Municipal, Lucía Alma Rosa Alonso Reyes, y los Ciudadanos Regidores: 1.- Francisco Cabral Galván, 2.- María Guadalupe Leticia Márquez Velasco, 3.- Josefina Carranza Barrios, 4.- José

Olguín Hernández, 5.- Guadalupe Isela García Rayas, 6.- Silvia Echeverría Colón, 7.- C. Hugo Alatorre Suárez Del Real, 8.- Georgina Ramírez Rivera, 9.- Araceli Guerrero Esquivel, 10.- Salvador Esaú Constantino Ruiz, 11.- Griselda Carrillo Ávila, 12.- Ma. De La Luz Domínguez Campos, 13.- Laura Elena Trejo Delgado, 14.-, Oscar Juan Ortiz Trejo, 15.- Esther Oralia Félix Estrada, 16.- Martín Coronado Flores, 17.- Julián Oliveros Cárdenas, 18.-Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes, 19.- Ricardo Téllez Fernández, 20 Arturo Aguilar González._____

2.- Declaración de quórum legal:

El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís da cuenta al señor Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez que se cuenta con una asistencia de 22 integrantes del Cabildo, por lo cual señala que existe quórum legal para sesionar”. _____

EL C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez hace la declaración de que existe quórum legal para sesionar, se abre la sesión Extraordinaria de Cabildo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil seis y en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán validos, al que se sujetan si fuera aprobado _____ en _____ la sesión._____

3.- Aprobación del orden del día

EL C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, somete a la consideración del Cabildo el orden del día previsto para la presente sesión mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 296**)

4.- Aprobación en su caso, del acta no. 25 y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de mayo de 2006.

EL C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, somete a la consideración del Cabildo, Acta 25 y sus puntos de acuerdo, mismos que son aprobados por 19 votos a favor y 1 abstención (**Punto de acuerdo número 297**)

5.- PROPUESTA DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA ESTABLECER EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Se le concede el uso de la voz al C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís quien comenta que “se ha estado laborando sobre el proyecto, referente al Tratamiento de Aguas Residuales para el Municipio de Zacatecas. Al respecto, después de las sesiones de trabajo, nos permitimos extractar lo que sería el punto de acuerdo relativo, por lo que le doy lectura:

PUNTO DE ACUERDO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO CON BANOBRAS COMO APORTACIÓN AL PROYECTO DE CONTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Con fundamento en el acuerdo 196 de fecha 20 de diciembre de 2005 y para dar cumplimiento en lo establecido en el inciso a) fracción III, del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y habiendo revisado el “Proyecto de saneamiento para aguas residuales para Zacatecas y Guadalupe”, presentado por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado se acuerda:

PRIMERO.- Se autoriza a este Ayuntamiento para que se gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC, institución de Banca de Desarrollo el otorgamiento de un financiamiento hasta por un monto global conjunto por suma de \$ 18,000,000.00 de pesos más gastos financieros para cubrir la parte proporcional de los recursos correspondientes del municipio de Zacatecas, en la construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales.

SEGUNDO.- Se autoriza la contratación del crédito que se indica para lo cual este Ayuntamiento Gestionará y obtendrá la conformidad del ejecutivo del Estado quien será obligado solidario con la afectación de sus participaciones de los ingresos federales. El recurso autorizado pasará a formar parte de una bolsa integradora para llevar a cabo la construcción de la Planta de Tratamiento en cuyas bases de la misma se especifican los mecanismos de recuperación de la inversión.

TERCERO.- Se autoriza a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas por conducto de su Director General a celebrar contrato de prestación de servicios que generará obligaciones de endeudamiento diferido en un plazo de 20 años para la construcción equipamiento, operación y transferencia final de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Zacatecas con una o varias empresas privadas lo cual será adjudicado mediante licitación pública nacional en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal y su Reglamento así como a celebrar los actos jurídicos, administrativos relacionados y necesarios para llevar a cabo el objeto de contrato de prestación de servicios ante señalado.

CUARTO.- Se autoriza a este ayuntamiento para que en garantía de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas la apertura del crédito que le sea otorgado y con apoyo de esa autorización afecte a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC las participaciones que en ingresos federales le correspondan a este gobierno Municipal, así mismo se otorga mandato a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado para que retenga las

participaciones que correspondan al municipio por el pago mensual de las amortizaciones del crédito de conformidad con el artículo 21 de la Ley General de coordinación Fiscal del Estado de Zacatecas.

QUINTO.- En el contrato de Prestación de Servicios que se celebre con la empresa o consorcio de empresas que resulten ganadoras de la Licitación Pública Nacional se deberán establecer expresamente las siguientes disposiciones:

1.- Que la empresa en ningún caso podrá ser propietaria de las aguas residuales ni tratadas ni tendrá derecho alguno sobre las mismas antes o después del proceso de tratamiento, ni respecto de los lodos resultantes de éste quedando expresamente prohibido comercializar el agua tratada en la planta así como los lodos residuales, en virtud de que ésta son propiedad exclusiva de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas la cual vigilará y llevará a cabo las acciones necesarias para disponer de la misma

2.- Que la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas contrate una línea de crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente en Banobras que la institución de la Banca de desarrollo otorgara al JIAPAZ y el cual tendrá como destino cubrir los posibles faltantes de liquidez para cumplir las obligaciones de pago a cargo del propio JIAPAZ y a favor de la empresa o grupo de empresas pactadas en los contratos de prestación de servicios cuando la JIAPAZ no cumpla con las mismas. El monto de la línea de crédito será equivalente a seis meses de valor de la contraprestación por los servicios, esta línea estará vigente en tanto existan obligaciones de pago a cargo de la JIAPAZ y a favor de la empresa el municipio de Zacatecas solicitará al Gobierno del Estado que funja como deudor solidario de la misma.

3.- Que la empresa que resulte ganadora de la licitación pública nacional deberá aportar al proyecto capital de riesgo en un porcentaje que deberá de ser como mínimo de un 25% del valor total del mismo.

Dado en la Sala del Honorable Cabildo de Zacatecas a los 31 días del mes de mayo del 2006.

La C. Regidora ma. de la Luz Domínguez Campos expresa que “quiero hacer la siguiente observación al Secretario de Gobierno Municipal, porque, no nos hizo llegar el documento en tiempo y forma. Sin embargo, quiero reconocer la trascendencia del proyecto y la contribución del Gobierno en sus tres niveles hacer precisamente al desarrollo sustentable protegiendo al medio ambiente. Es decir, este proyecto mas allá de colores o de los partidos que están ahorita encabezando los gobiernos, lo importante es que se va a tratar el agua en el municipio de Zacatecas y Guadalupe y que podrá ser reutilizada. El proyecto es lo que implica o significa contribuir al desarrollo sustentable de nuestra tierra. Pero que quede asentado que se hace la observación y el reclamo al Secretario de Gobierno Municipal.”

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a consideración del Pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 298).**

6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2006

Se le concede el uso de la voz a la C. Síndico Municipal Lic. Lucía alma Rosa Alonso Reyes quien da lectura al siguiente dictamen:

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2004-2007 COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

FECHA DE RECEPCIÓN: 11 de Mayo del 2006.

ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado al paquete hacendario denominado "Corte de Caja del mes de Febrero 2006", enviado a esta Comisión, para su *DICTAMEN Y APROBACIÓN EN SU CASO.*

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I.- ANTECEDENTES

A este Comisión le fue enviada por la Tesorería Municipal, en fecha 11 de Mayo del 2006, la documentación proveniente de sus diversas áreas, como son la de Ingreso, Contabilidad , Presupuesto y Egresos.

Corte de caja que presenta la Tesorería Municipal por los movimientos realizados durante el mes de Febrero del 2006:

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo anterior caja y bancos	4,871,897.15	Cuentas de Balance	72,232.28
Cuentas de Balance	-3,905,083.54	Servicios personales	7,484,947.90
Impuestos	3,772,445.78	Servicios generales	1,202,978.41
Derechos	2,982,436.69	Materiales y Suministros	1,081,348.44
Productos	508,301.56	Adquisiciones	5,655.02
Aprovechamientos	594,807.97	Costo de obra pública	390,382.92
Participación	9,644,507.00	Costo de servicios públicos	1,246,218.68
Otros Ingresos		Aportaciones Federales	
Aportaciones Federales	9,350.00		
Total Ingresos	18,478,662.61	Total Egresos	11,483,763.65
		Saldo actual caja y bancos	6,994,898.96
Sumas iguales	18,478,662.61		18,478,662.61

II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES :

1.-RECOMENDACIÓN: En relación al gasto de combustible y al Mantenimiento y reparación ,de vehículos, se recomienda sea aplicado el Reglamento para el Control y uso de Vehículos Oficiales del Municipio de Zacatecas, con el objeto de que el gasto, sobre todo de combustible, se ajuste a lo previsto en el Presupuesto y el gasto en Mantenimiento y reparación de vehículos sea menor , derivado esto del buen uso dado a los vehículos oficiales.

2.- OBSERVACIÓN. Existen casos aislados de cheques otorgados a personal de esta Presidencia, para el pago por la adquisición de diversos materiales

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que de ser posible en todos o en la mayor parte de los casos, los cheques para el pago de servicios y para la adquisición de mercancías se expidan a nombre de los proveedores y no de algún trabajador o funcionario de esta Presidencia Municipal.

IV.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos, 74 fracción XII y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado, así como lo previsto en los artículos 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

V.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Una vez vista y analizada la documentación recibida por la Tesorería Municipal, correspondiente al Corte de Caja al mes de Febrero del año 2006, esta Comisión de Hacienda decide **APROBAR** dicho Corte, solicitando a la instancia correspondiente, dé cumplimiento al capítulo de Observaciones y Recomendaciones del presente Dictamen.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a consideración del Pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es

aprobada por 21 votos a favor y 1 abstención. **(Punto de acuerdo número 299).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que “el asunto del uso de los vehículos es apegado más racional, también creo que no es posible que limitemos algo que es impredecible que es el asunto de mantenimiento, y que pueden estar implicados hasta accidentes en donde tenemos que cargar con toda la reposición del vehículo. Esto es un mero comentario. Tenemos que tomar el asunto para tomarlo con responsabilidad. Hemos luchado para que los vehículos estén totalmente identificados, porque el problema de la no identificación o que le arranquen los logos, es con la finalidad de hacer el uso indebido, pero hemos revidado todos los vehículos, pero estamos tratando de ver la entrada y salida de vehículos.” _____

La C. Regidor Araceli Guerrero Esquivel pide “ que siempre que hay alguna comisión que tiene que salir, nunca encontramos un vehículo los regidores, al menos esto lo he comentado con algunos compañeros, porque siempre están en mantenimiento”. _____

El C. Regidor Oscar Juan Ortiz Trejo comenta que “a mi me ha tocado ver vehículos en fin de semana estacionados en Soriana o Walmart , inclusive hasta con su familia. Es momento de tomar medidas para mejorar la situación.” _____

7.- ASUNTO PLANTEADO POR EL REGIDOR ARNOLDO ALFREDO RODRÍGUEZ REYES RELATIVO A LAS NOTAS PERIODÍSTICAS DEL DIA 15 DE MAYO

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís expresa “le daré lectura a un oficio. En reunión privada tomamos el punto, se le comente al Lic. Arnoldo Rodríguez y me decía que la petición había sido muy concreta para que el asunto se tratara en sesión de Cabildo. Le voy a darle lectura:

C. LIC. OCTAVIO MACÍAS SOLIS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Asunto: solicitud.

Me dirijo a Usted a fin de solicitarle que se considere en la próxima convocatoria en que se cite a sesión de cabildo, sea analizada la publicidad que se hizo en el periódico Página 24 del día 15 de mayo, en el que apareció la nota sobre un préstamo que recibió de la Tesorería del Municipio a cuenta de dieta, lo anterior para que previó análisis del caso, se emita el acuerdo correspondiente, y se determine y procede o no hacer investigación y aplicar las sanciones que

correspondan al funcionario o empleado que hay extraído la documentación de la tesorería ya que la fecha no tengo ningún adeudo con la tesorería del municipio y la publicación de la documentación se hizo con el fin de afectarme en lo personal y públicamente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Zacatecas, Zac., 19 de mayor del 2006.

Firma el Regidor, Lic. Arnoldo Rodríguez Reyes y rúbrica. _____

El C. Regidor Arnoldo Rodríguez Reyes comenta que “en el caminar de la administración hemos cometidos todos errores, a un año nueve meses hemos aprendido de esos errores. Me gustaría que se hiciera una investigación previa, ya que esta es una Institución seria, en donde los trabajadores así deben de considerarla. Creo que no es conveniente para nadie que se saquen documentos y que se publiquen en los diarios de información, esto hoy me pasa a mi, mañana le puede pasar a cualquiera de Ustedes. Mi documento esta totalmente pagado y los invité a que lo hagan. No es conveniente lastimar mas a la Institución”. _____

El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real manifiesta que “ tiene mi respaldo al regidor Arnoldo Rodríguez, y tiene razón en cuanto a los argumentos de fondo que da, los documentos son oficiales y tiene que haber discreción y secrecía. El Secretario debe de hacer uso de sus facultades y obligaciones. En lo que no estoy de acuerdo de que el Cabildo tenga que convalidar las acciones que por ley tiene que hacer la administración pública en cada una de sus áreas de forma ordinaria.” _____

El C. Regidor Francisco Cabral Galván expresa que “estamos de acuerdo en la petición que hace el compañero Arnoldo, recordemos que meses atrás esta era una plática era muy recurrente, el reclamo en su momento fue que se siguiera por las vías conducentes. Me parece que al día de hoy no podemos ser sujetos de gentes con el fin de procurar de que esta administración se vea mal. Todos los que estamos sentados sabemos quienes manejan estos documentos. Ahora bien, si creen necesario instruir al Secretario de Gobierno para que se haga lo procedente y se aplique conforme a derecho lo que corresponda al que lo esta sustrayendo o fotocopiando y que lo esta mandando a otro lugar. Me parece que hay un órgano superior.” _____

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que la propuesta es que se haga la investigación pertinente y que se tomen las medidas necesarias y que además se aplique lo que a ley corresponda.” _____

El C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes menciona que el punto de acuerdo sea que quede prohibida la extracción de documentos que contengan asuntos oficiales.” _____

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “es redundar en lo que se dice, pero solamente lo decimos explícitamente y que así quede como acuerdo del Pleno. Se somete a consideración del Cabildo que se investigue conforme a la Ley, y que se penalice al que extraiga documentos oficiales, misma que es aprobada por 21 votos a favor y 1 abstención **(Punto de acuerdo número 300)**.” _____

El C. Lic. Octavio Macías Solís da lectura al siguiente escrito:
C.P. HECTOR SANTOYO CASTRO

En base al escrito de fecha 19 de mayo del presente año del cual se le anexan copias girado por el C. Lic. Arnoldo Rodríguez Reyes, Regidor del Ayuntamiento de Zacatecas, mediante el cual se le solicita considere sea analizada la publicidad que se publicó en el periódico Página 24 de fecha 15 de mayo del año en cursos. Al respecto, respetuosamente me permito solicitar a esta Contraloría Municipal a su digno cargo se inicie la investigación correspondiente a efecto de determinar la responsabilidad en su caso aplicar las sanciones a que haya lugar en base a las leyes y reglamentos que rigen al municipio. Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
LIC. OCTAVIO MACÍAS SOLÍS.

8.- PROPUESTA DE ATENCIÓN A LOS MÓDULOS MUNICIPALES DE TURISMO

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE TURISMO RELATIVO A LA ATENCIÓN DE LOS MODULOS DE ATENCIÓN TURÍSTICA DE LAS CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL POR PARTE DE ESTUDIANTES DE TURISMO EN SERIVICIO SOCIAL.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Turismo le fue turnada solicitud que presenta el C. Sergio Romo Fonseca, Director de Turismo y Relaciones Pública de esta H. Presidencia Municipal, a fin de que sea aprobado el cambio del personal de atención en los módulos de información turística de las Ciudades Patrimonio Mundial de este

Ayuntamiento, en el Callejón de la Caja y la Alameda J. Trinidad García de la Cadena de esta ciudad.

DICTAMEN

PRIMERO.- Que se radica solicitud de aprobación del cambio de personal para la atención de los módulos de atención turística por parte del personal adscrito a la Policía Preventiva para su atención por parte de estudiantes de la carrera de turismo en servicio social.

SEGUNDO.- Se presenta solicitud de iniciativa del C. Director de turismo y Relaciones Públicas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión valoro la propuesta, comprobando la procedencia de esta y su aplicación.

SEGUNDO.- Una vez aprobada la solicitud, Turismo y Relaciones Públicas se encargara de supervisar la atención de estos módulos, evaluar la calidad del servicio y proveer de los materiales de promoción necesarios.

TERCERO.- La Comisión valorara la posibilidad de otorgar una beca de apoyo a los participantes de este programa y la dotación de uniformes que permitan la identificación de la imagen del H. Ayuntamiento de Zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en lo establecido en los artículo 19 fracción III, IV, VI, 71 fracción VIII y 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO.- Es de autorizarse y se autoriza para su aplicación el cambio de atención de los módulos de información turística de parte de personal de la Policía Preventiva, a estudiantes de turismo en servicio social.

Firma y la regidora Lic. Griselda Carillo Ávila.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís menciona que “los estudiantes harían un servicio social y por otro lado a nosotros como Institución nos liberan policías que pudieran estar haciendo labores de seguridad pública y hay un beneficio.”

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “es la policía tiene un rubro en el que dice policía turística,

entonces en todo caso, hay derogarlo y verlo. Que esto se pase a comisiones. La policía turística se encuentra reglamento.” _____

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís expresa que “algo que se debe precisar, que la policía puede seguir siendo como orientación turística como ciudad patrimonio cultural de la humanidad, inclusive, debemos de darle capacitación para que oriente los lugares que se pueden visitar y nos ayuden. En cuanto al personal que se encuentra en los módulos que fueran estudiantes en servicio social, esa es la propuesta sin que eso derogue que la policía cumpla funciones de turismo. Esto que se precise bien.” _____

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez precisa “que la policía de turismo va a ser a pie y que va andar de ambulante, sin problema.” _____

La C. Regidora Griselda Carrillo Ávila comenta que “se encuentra precisado tan sólo en los cuatro módulos que hay.” _____

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno del Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 301)** _____

9.- PUNTO DE ACUERDO DE APOYO A MIGRANTES

La C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel da lectura al siguiente documento:

Regidora: Profra. Araceli Guerrero Esquivel
Regidor Lic. Arnoldo Rodríguez Reyes

El muro físico y militar, que se pretende instalar en la frontera de México y Estados Unidos, es un acto de provocación inaceptable e inhumano. Contiene la amenaza de posibles asesinatos y la represión a miles de personas. Será un muro ideado para acentuar la injusticia que padecen los inmigrantes, los cuales son tratados como personas “ilegales” además de ser una trampa contra todas esas personas que, para sobrevivir, buscan cualquier fuente de empleo incluso las más aberrantes.

La suerte de los expulsados de sus tierra, por cualquier razón que sea, queda en las garras de empleadores que los convierten en blanco de extorsiones, los hacen vulnerables y así, abaten los salarios.

La utilización del ejército y de la policía para frenar a los migrantes, es sólo una jugada efectista para ganar votos, simpatía y mano de obra depreciada al máximo. La frontera con los Estados Unidos de Norteamérica, es fuente permanente de abusos, explotación e ignominia y, el proyecto para la construcción del muro, con soldados, es una afrenta de tal calibre que uno no puede prepararse para imaginar sus consecuencias.

Hombre, mujeres y niños, son abandonados a su suerte por mafias y coyotes que mueven inmensas fortunas, evaden impuesto y responsabilidades laborales.

A pesar de todos los sufrimientos que afrontan nuestros connacionales y nuestros hermanos latinoamericanos, sigue en franco crecimiento el monto total de remesas de dinero que se realizan desde los Estados Unidos de Norteamérica, los trabajadores latinos enviaron a sus hogares unos 57,000 millones de dólares en 2005, según datos del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas remesas son la fuente principal de divisas extranjeras para países como la República Dominicana, el Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, y Nicaragua y, la segunda más importante para Belice, Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay y Surinam.

En nuestro país, las remesas enviados por unos 20 millones de mexicanos, las cuales ascendieron a 20,000 millones de dólares en 2005, fueron superiores a los gastos de los turistas y solamente superados por las exportaciones petroleras y de las maquiladoras.

Estas remesas de dinero, permiten a millones de familias, en particular a las más pobres, sobrevivir tiempos de crisis y ajustes, actuando como redes de seguridad en sustitución de los Gobiernos y los empleos fijos que no se generan en nuestros países.

La emigración y las remesas sirven también, al objetivo político de la pacificación. Las remesas ayudan a compensar los desequilibrios macroeconómicos y, en algunos casos a evitar un colapso económico y al hacerlo son un respaldo al desarrollo de las condiciones políticas que permiten crear un ambiente favorable al capital internacional y nacional.

La lucha por los derechos de los inmigrantes o mexicanos, está íntimamente ligada a la justicia social y no a los intereses económicos.

Debemos evitar, desde esta trinchera, que el muro militarizado de la frontera norte, provoque una fuente de inestabilidad social.

Nuestro objetivo como mexicanos y en especial como Zacatecanos, es velar para aquellas personas que buscando un mejor nivel de vida, se les reconozca como tal y no como criminales ni terroristas, que se les respeten irrestrictamente sus derechos humanos.

Estamos al pendiente con lo que sucedió el 20 de mayo con el Senado Norteamericano donde se aprobó la Ley de la Reforma Migratoria del 2006, en donde 7 millones de personas trabajadoras en Estados Unidos tendrán la oportunidad de solicitar el ingreso de regularización ganada para obtener la ciudadanía, un dato que me parece conveniente y que llama la atención es que el primer lugar lo tiene Michoacán, el segundo Jalisco y el tercero Zacatecas en donde anualmente se van 27 mil Zacatecanos y en E. U. Radican 1 millón 400 personas. Esto era fijar una postura tanto del compañero Arnoldo como el de una servidora y dejar aquí el manifiesto del desacuerdo con el muro.” _____

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno del Cabildo el presente manifiesto mismo que es aprobado por 21 votos a favor y 1 abstención. **(Punto de acuerdo número 302)** _____

10.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA ESTABLECER UN BLINDAJE ELECTORAL MUNICIPAL

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Octavio Macías Solís expresa que llevo a la Secretaría un documento suscrito por la regidora Araceli Guerrero Esquivel y el regidor Ricardo Téllez Fernández, regidores del Ayuntamiento de Zacatecas, quienes solicitan al Pleno del Ayuntamiento un punto de acuerdo para establecer un blindaje de los programas sociales a cargo de la Presidencia Municipal, después de haber revisado y analizado la propuesta encontramos que se trata de establecer a nivel municipal como ya se ha ahecho a nivel estatal y federal y asumir las reglas de neutralidad por IFE que contiene 8 puntos el documento y la idea es que se haga del conocimiento de los funcionarios del municipio y de los Delegados Municipales para de esta manera comprometernos y ratificar una neutralidad en el proceso electora.” _____

H. Ayuntamiento de Zacatecas P R E S E N T E

Los que al final suscriben, CC. Araceli Guerrero Esquivel y Ricardo Téllez Fernández, en su carácter de regidores del Ayuntamiento de Zacatecas 2004 – 2007, en uso de sus facultades y con fundamento en lo previsto por los artículos 79 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el estado; 2, 7, 9, 13, 18 y 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, tienen a bien presentar al Pleno del Ayuntamiento el siguiente dictamen con propuesta de punto de acuerdo, en los términos siguientes:

Acuerdo del H. Cabildo de Zacatecas por el cual se emite un llamado y se fijan las acciones para blindar los programas sociales a cargo de la Presidencia Municipal, durante el proceso electoral federal 2006.

Considerandos

1. *La democracia destino futuro de la humanidad, se vive y se fortalece en la casa del ciudadano, en el municipio. Ese anhelo nos remite a los contenidos de nuestra Carta Magna y en las normas que de ella derivan, y que no tienen otro propósito de que las elecciones sean libres y pacíficas, y señala los principios rectores del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, a cargo del Instituto Federal Electoral.*
2. *Los municipalistas y federalistas, debemos asumir el lugar que nos corresponde para dignificar al gobierno más próximo a la ciudadanía y el que tiene el mayor contacto y la obligación de garantizar a los ciudadanos que su voto vale y valdrá en un ambiente de libertades democráticas, y para lo cual las instancias correspondientes ya han hecho su parte como:*
 - a) *El Congreso ha aprobado normas en materia de delitos electorales. Recientemente, la Cámara de Diputados aprobó también en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006, normas vinculadas con el ámbito político electoral en sus artículos 30, 32, 55 y 61.*
 - b) *El Instituto Federal Electoral emitió en pasadas elecciones federales acuerdos que buscaron preservar la neutralidad mediante la suspensión, a partir de ciertos días anteriores a la jornada electoral, de programas gubernamentales de comunicación social sobre obra pública y programas sociales, así como de promoción del voto;*
 - c) *El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha emitido tesis relevantes y dictado sentencias en las que se ha señalado que los funcionarios de alta investidura tienen limitadas las libertades de expresión y asociación durante las campañas, en virtud de que por sus atribuciones de mando, liderazgo político en la comunidad y acceso privilegiado a los medios de comunicación, pudiesen romper, con el ejercicio de dichas libertades, con los principios democráticos vinculados al ejercicio libre, auténtico, efectivo y pacífico del sufragio en condiciones de igualdad. Así se ha mencionado en la Tesis Relevante S3EL 027/2004 de la Sala Superior del propio Tribunal Electoral, así como en las sentencias correspondientes a las elecciones de los Gobernadores de Tabasco, en 2000; Colima, en 2003; Zacatecas y Oaxaca, en 2004; y Estado de México, en 2005.*
 - d) *Diversas dependencias del Gobierno Federal han asumido compromisos para evitar la utilización indebida de programas sociales con fines políticos.*

3. *Tanto por el marco constitucional como por lo establecido en el artículo 69 del propio Código, se consigna que el Instituto Federal Electoral tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.*
4. *En materia electoral, el artículo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece en su párrafo 3 que quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores. Por su parte, el artículo 38, párrafo 1, inciso a) del Código precisa que los partidos políticos nacionales deberán conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos. Por otra parte, para el desempeño de sus funciones, las autoridades electorales contarán con el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales.*
5. *Por su investidura, su liderazgo político propio del cargo, su responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, su influencia en la ciudadanía y la atención especial que propician en los medios de comunicación, esta autoridad electoral concluye que la neutralidad es especialmente importante en el Presidente de la República, los Gobernadores de los Estados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los Presidentes Municipales y los Jefes Delegacionales, pero sin menoscabo de que todos los servidores públicos contemplados en la Constitución y en las leyes mexicanas están sujetos a las normas que limitan ya sea desde la perspectiva electoral en materia de uso de recursos públicos, o desde la esfera penal, su actuación durante las campañas electorales federales.*
6. *En el desempeño de su cargo, todos los servidores públicos, y especialmente los de mayor jerarquía administrativa como son los específicamente enunciados en el considerando anterior, tienen el deber de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen, así como de mirar en todo momento por el bien y la prosperidad de su ámbito de autoridad. Asimismo, están obligados por mandato constitucional a evitar en el ejercicio de sus funciones perjuicio a los intereses públicos fundamentales. El cumplimiento de dichos deberes está garantizado primordialmente por el Congreso de la Unión, entre otras autoridades a nivel federal o estatal.*

Con base en los antecedentes y consideraciones expresados, y con fundamento en los artículos 40, 41 párrafos primero, segundo y fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 2; 4, párrafo 3; 38, párrafo 1, inciso a); 68; 69, párrafos 1 y 2; y 82, párrafo 1, incisos b), h) y z), el H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas emite el siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- Asumir las reglas de neutralidad que el Instituto Federal Electoral establece para que sean atendidas por el Presidente de la República, los Gobernadores de los Estados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los Presidentes Municipales y los Jefes Delegacionales en el Distrito Federal consisten en abstenerse de:

- I. *Efectuar aportaciones provenientes del erario público a partidos políticos, coaliciones o candidatos; o brindarles cualquier clase de apoyo gubernamental distinto a los permitidos por los artículos 183 y 184 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*
- II. *Asistir en días hábiles a cualquier evento o acto público, gira, mitin, acto partidista, de coalición o de campaña, de los aspirantes y candidatos a cargos de elección popular federal.*
- III. *Condicionar obra o recursos de programas gubernamentales a cambio de la promesa del voto a favor o para apoyar la promoción de determinado partido político, coalición o candidato.*
- IV. *Realizar dentro de los cuarenta días naturales anteriores a la jornada electoral y durante la misma, cualquier tipo de campaña publicitaria de programas de obra pública o de desarrollo social. Se exceptúa de dicha suspensión la comunicación de medidas urgentes de Estado o de acciones relacionadas con protección civil, programas de salud por emergencias, servicios y atención a la comunidad por causas graves, así como asuntos de cobro y pagos diversos.*
- V. *Efectuar dentro de los cuarenta días naturales previos a la jornada electoral y durante la misma, campañas de promoción de la imagen personal del servidor público, a través de inserciones en prensa, radio, televisión o Internet, así como bardas, mantas, volantes, anuncios espectaculares u otros similares.*
- VI. *Realizar cualquier acto o campaña que tenga como objetivo la promoción del voto.*

- VII. *Emitir a través de cualquier discurso o medio, publicidad o expresiones de promoción o propaganda a favor de un partido político, coalición o de sus aspirantes y candidatos a cargos de elección popular en el proceso electoral federal de 2006, incluyendo la utilización de símbolos y mensajes distintivos que vinculen a un partido político, coalición o candidato.*
- VIII. *Por la naturaleza del presente acuerdo de cabildo, no será necesaria la ratificación del mismo en una sesión posterior, por lo que será obligatorio a partir de la fecha de su aprobación, a más de que la aprobación a que se refiere el artículo 37 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, es del Acta de la Sesión, no de los puntos de acuerdo tomados en la misma.*

A T E N T A M E N T E
“SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”
Zacatecas, Zacatecas, a 31 de mayo de 2006

C. Araceli Guerrero Esquivel
REGIDORA

C. Ricardo Téllez Fernández
REGIDOR

La C. Regidora ma. de la Luz Domínguez Campos menciona “quiero hacer un llamado a que este acuerdo de neutralidad se cumpla, pero de manera efectiva, el llamado es para todos nosotros como integrantes de este Ayuntamiento, pero también a los funcionarios y fundamentalmente al Presidente Municipal. Creo que debe de terminar esa práctica que además de ser antidemocrática es ilegal, de que los recursos públicos que están destinados a programas y acciones en este caso municipales, se pudieran utilizar en campañas políticas. Y lo menciono porque ha habido comentarios respecto de que algunos funcionarios se les pidió que el día de arranque de campaña del candidato del PRD en este distrito de la capital, acudieran a ese arranque de campaña, además de que también en ese evento hubo asistencia de algunos Secretarios de esta Presidencia, por lo tanto yo quisiera solicitar que de manera efectiva, real no se den estas prácticas, que no se utilicen ni los recursos financieros, materiales y tampoco humanos a favor de candidato alguno, ni a favor de partido alguno y que se abstengan los Secretarios y se adhieran al numeral 2, precisamente de este acuerdo en el que establece que se deberán de abstener de asistir en días hábiles a cualquier evento o acto público, gira, mitin, acto partidista de coalición o de campaña de los aspirantes y candidatos a cargos de elección popular federal. Para que, bueno para evitar estas suspicacias, para evitar esta desconfianza que luego tienen los mismos electores y también quisiera señalar que esta posición de mi parte, pues no es, porque Convergencia, tanto el Comité Directivo Estatal como las estructuras municipales se han deslindado de las campañas político electorales de los candidatos del PRD tanto al Senado, a Diputados federales, como a la Presidencia

de la República, sino es una postura y una convicción y esto mismo que estoy solicitando ahora lo solicite durante los procesos internos del PRD en su momento, y por el contrario, que todos nosotros como autoridades en el ámbito municipal logremos que los recursos públicos de esta Presidencia se entreguen sin distingo partidista, con eficiencia pero sobre todo con transparencia, por lo tanto que seamos nosotros garantes de que el voto de las personas el próximo dos de julio sea con pleno ejercicio y libertad de elegir según la postura y propuesta que a ellos convenga.” _____

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta: “Miren compañeros, les pido por favor que se ajusten plenamente al punto, si estamos para aprobar lo presentado todos tenemos apreciaciones, pero estamos presentando un punto de acuerdo en el cual nosotros debemos decir que estamos de acuerdo o no, sin hacer juicios de valor.” _____

En uso de la voz el profesor Francisco Cabral Galván menciona: “Respecto de lo que se maneja en el documento que nos hacen llegar los compañeros, decirles que efectivamente estos puntos están consagrados en el COFIPE, verdad, bueno y decirles también que desde que el proceso inicia, este instala consejos como árbitro de este asunto, y también decirles que esta composición de consejeros, son consejeros ciudadanos y representantes de todos y cada uno de los institutos políticos que están conteniendo en el proceso. Me parece que no está de más que este documento se les haga llegar a los compañeros Secretarios, decía yo no esta demás porque el Consejo Distrital número 3, del cual formamos parte ha estado haciendo llegar en tiempo y forma las recomendaciones necesarias, producto del trabajo que se hace al interior de cada uno de estos Consejos Distritales, siempre tomando en consideración la reglamentación la reglamentación previamente establecida y emanada de nuestra Carta Magna.” _____

La C. Regidora Georgina Ramírez Rivera dice: Me parece muy importante el punto, que no está demás el tocarlo y el abonar a que haya una garantía de una contienda democrática abierta y libre de todos. Ayer precisamente comentábamos que estas propuestas son buenas pero que requieren, pues de hechos y acciones muy específicas para poder garantizar realmente esta buena intención, entonces con este fin varios compañeros de la Comisión de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas proponemos que dentro de los 10 días siguientes a esta fecha se organice una jornada de capacitación donde puedan estar los servidores públicos de este Ayuntamientos, los integrantes de los Comités de Participación Social, los Delegados Municipales y el mismo Consejo de Desarrollo Municipal, donde se traten temas, específicamente el de Cultura Democrática, Derechos Políticos Electorales del Ciudadano y Delitos Electorales, impartidos por el propio Instituto Electoral con quienes ya hemos tenido algunas platicas y se han mostrado con una total disposición para apoyarnos en el avance de la cultura democrática,

entonces a mi me gustaría pues que fuera considerado como agregado en este punto y que se aprobará por este cabildo.” _____

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez precisa “estamos hablando muy concretamente de este asunto, de este punto de acuerdo que se les entregó, todas las demás intenciones, incluyendo con este espíritu democrático, no pueden ser obligados, tiene que ser un asunto que sea una solicitud y el que quiera viene y el que no también, yo creo que cualquier intención independientemente de que de aquí en adelante vamos a enseñar doctrina cristiana, pues va tener un efecto aparentemente político compañeros, yo también quiero decirles que no nos remitamos hacia atrás, a partir de ahora estamos asumiendo un compromiso, este compromiso que estamos votando, si vamos ir hacia atrás me van a reclamar que fui a la Constitución del Partido de la Revolución Democrática, o que estuve cuando Martínez Verdugo también perdió, compañeros por favor de aquí para adelante, es muy concreto el blindaje, a lo mejor estamos tarde, pero hay que asumirlo, o sea no podemos estar echándonos hacia atrás, hacia atrás, nosotros solamente con la finalidad de penalizar y de señalar cosas, yo creo que es buena la propuesta de la compañera, el que quiera entrarle a la Cultura Democrática a través del IFE, pues adelante compañeros pero también habrá la cultura democrática que quiera impulsar cualquier partido, pues es democracia, la democracia no es propiedad de ninguna institución, el IFE tiene solamente la Institución como su nombre lo indica, es para los efectos de las elecciones, no es para efecto de adoctrinamiento, en mala hora se convierte también en doctrina el asunto electoral, cuando lo único que tiene que hacer es dar confianza a los electores de que su voto vale, yo creo que en ese asunto debemos ser muy concretos y muy claros en este punto de acuerdo que esta precisamente señalando lo que quiere y entonces nosotros podemos decir si o no al punto de acuerdo, es el llamado que les estoy haciendo.” _____

La C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel menciona “que la intención compañeros tanto de el Compañero Ricardo como la de su servidora que mandamos este punto de acuerdo, sabemos claramente que existe un acuerdo nacional en el IFE, existe un acuerdo a nivel Estatal y la intención de lo que estamos haciendo es sacarlo a nivel municipal, la única observación que yo tendría aquí, lo que dijo el Presidente Municipal exhortar a los funcionarios de esta administración a que no incurran en ninguna falta.” _____

En uso de la voz el C. Regidos Salvador Esaú Constantino Ruiz dice: Mi participación en abundar en exhortar a los funcionarios, yo creo que esta administración 2004-2007 se ha caracterizado por eso, por el exhorto a los funcionarios, yo creo en la buena voluntad de las instituciones, confiamos, en este caso que esta administración no va a meterse a favor de algún candidato o alguna coalición, nosotros estaremos muy pendientes para denunciar ese tipo de hechos, no queremos que se este repitiendo lo que se esta viendo a nivel nacional de una

posible elección de estado, yo creo que aquí en el municipio puede ser el ejemplo de que no va pasar eso, y nada más que en el acuerdo se exhorte a los compañeros directores para que cumplan el acuerdo.” _____

En uso de la voz el C. Regidor Ricardo Téllez Fernández comenta: “Antes que nada este punto de acuerdo emana de nuestra responsabilidad como regidores, en el artículo 19 fracción séptima nos dicta de debemos de vigilar y tomar las medidas necesarias para el funcionamiento óptimo de las dependencias municipales, y esto es una suma a los esfuerzos del Instituto Federal Electoral donde se hizo el pronunciamiento por parte del Gobierno Federal a través del Presidente Vicente Fox y del Gobierno del Estado, esto es entrarle por parte del municipio para comprometernos con esto que ya esta legislado y es un compromiso más que abona a la civilidad, yo creo que esto está mas allá de partidos políticos, esto esta en nuestra función como representantes de una sociedad y que debemos de procurar que haya una civilidad y sobre todo paz social y que el buen funcionamiento de nuestros recursos, el buen uso de nuestros recursos nos va llevar a ello, y que ya las practicas pasadas o el futuro ya se revisará y habrá los órganos de Ley.” _____

En uso de la voz el C. Regidor Arturo Aguilar González dice: Si me permite un momento doctor Téllez, una moción de procedimiento porque creo que estamos siendo muy repetitivos en cuanto a los articulados de la Ley, y la Ley no se vota, creo que nada más con estar claros de que vamos a atenderlo. EL C. Regidor Ricardo Téllez Fernández dice: Adelante y ya rematando pues entonces que se hagan las acciones necesarias para nuestros funcionarios y el buen funcionamiento de este municipio.

La C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos expresa: “que al texto se le agreguen algunas cuestiones porque fue mutilado el acuerdo como fue aprobado en el IFE, se le esta quintando el considerando 7,8,9 y 10 y además el acuerdo segundo, tercero y cuarto, es decir se esta quedando desprotegido de varias acciones que comenta el IFE y que fue acordado así de evitar.” _____

La C. Regidora Georgina Ramírez Rivera dice: “me permito insistir en la propuesta que hago, no con la finalidad de presentar otra, sino complementar la que hacen los compañeros. Ayer en sesión de trabajo estuvimos comentando precisamente que para garantizar y no nada más dejar en buenas intenciones era conveniente proponer acciones concretas, ahora yo me remito al artículo 71 de nuestra ley donde dice: “La comisión de fomento de actividades educativas, cívicas y recreativas tendrá a su cargo: fracción II Fomentar el desarrollo educativo y cultural de los habitantes del municipio.” Entonces yo creo que no esta de más el que nosotros podamos darles la oportunidad de apoyarse con nuestras instituciones a los habitantes, a los funcionarios, a los servidores públicos de que tengamos una garantía, si bien muchos hablamos de democracia, la verdad es

que no todos entendemos bien o no tenemos la claridad hasta donde. Entonces esta propuesta yo la hago con la mejor intención, lo analizamos varios de los integrantes de esta y nos parece un complemento al punto de acuerdo presentado por los compañeros, por lo tanto yo solicitó que se vote la propuesta como ellos la presentan y otra con la adición que estoy proponiendo.” _____

En uso de la voz el C. Regidor Oscar Juan Ortiz Trejo manifiesta: Yo estoy de acuerdo en este punto de los compañeros, únicamente que veo un poco ambiguo que dice que no pueden participar los funcionarios o secretarios y los trabajadores en general en actos, aclarar nada más de que sea después de su horario de trabajo.” _____

En uso de la voz el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macias Solís manifiesta: Mi exhortativa va en el siguiente sentido, yo creo que debemos puntualizarnos, coincido con lo que señalaba la compañera Luz de que la Ley no se vota, y ahorita lo señalaba también Arturo. Miren la Ley se cumple, y yo quiero señalar que el señor Presidente me instruyó para que el acuerdo del IFE, este acuerdo se divulgara entre todos los funcionarios, de tal manera que yo lo que veo el día de hoy es una ratificación desde este Cabildo de este planteamiento, pero si me gustaría que se planteara en términos globales y no excluyentes, es decir que el acuerdo fuera este, me voy a permitir leerlo: “Este Honorable Cabildo aprueba asumir las reglas de neutralidad fijadas por el Instituto Federal Electoral y contenidos en los puntos del acuerdo”, nada más sería precisar de fecha tal del Instituto Federal, dado por el Consejo General. Y al mismo tiempo que se haga del conocimiento de todos los funcionarios y delegados municipales, igualmente de invitar al Instituto Federal Electoral para que de la charla. Yo creo que ya en la cercanía, si va a haber charlas de democracia que sea el Instituto Federal, no el IEZ porque el IEZ es un instrumento estatal, esta es una elección federal, por otro lado no me gustaría que alguien dijera, es que yo quiero dar clases de democracia en presencia de las elecciones, yo lo tomaría a bien, creo que la regidora lo hace sin ninguna intención política, pero hay gente que pudiera darle una lectura equivocada, que lo hagan las instituciones creadas ex profeso, porque entonces todo mundo va a decir que va a dar clases de democracia y entonces en lugar de tener un efecto de neutralidad podemos generar un efecto contrario, esa sería mi observación y les pediría que si ya esta suficientemente discutido lo sometiéramos a votación en los términos señalados.” _____

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez aclara “creo que hay que someterlo a votación con la precisión necesaria, creo que es muy necesario que juntos digamos que es en horas de trabajo, no en días hábiles como dice aquí; en horas de trabajo, porque después de las horas de trabajo, es de uno la posición de ciudadano, incluso aquí dice días hábiles, si se precisa de aquí en adelante con esos agregados, se puede votar en lo general como lo menciona el Secretario. Somete a la consideración del Pleno del Cabildo la

presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 303).**

11.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. CABILDO DE ZACATECAS RECONOCE A FUTBOLISTAS ZACATECANOS.

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, Lic. Octavio Macías Solís quien expresa que “en el estado de Zacatecas han nacidos dos futbolistas jóvenes que tienen una participación importante a nivel nacional. Voy a dar una semblanza de cada uno de ellos: El primero es José María Cárdenas López, nació en la ciudad de Zacatecas el día 2 de abril de 1988, desde niño le gusto la practica del fútbol jugando con varios equipos infantiles de en la Liga Municipal iniciándose como portero. Recibió un reconocimiento por ser el portero menos goleado. Posteriormente juega con el IMSS cambio de posición al de la volante por la izquierda. A sus quince años gracias a su buen juego y desempeño paso a formar parte de las fuerzas básicas de la Real Sociedad de Zacatecas, de donde paso al equipo de León de la primera división “A”. Posteriormente por su calidad y desatacada participación el equipo Atlante de la primera división se fijo en él y lo compro al equipo león. Otro de los logros importantes es que al terminar el torneo de la primera división y que es digno de mencionar fue llamado a formar parte de la selección Mexicana la Sub – 21 para participar en el torneo de Tolouse Francia, el pasado mes de mayo. José María Cárdenas López tiene 21 años de edad y debe de ser ejemplo de niños y jóvenes de Zacatecas y el Ayuntamiento de Zacatecas le realizará un reconocimiento. El segundo, es Enrique Badillo Loyola nació en la ciudad de Río Grande el 10 de mayo de 1984, cuna de otros destacados futbolistas a nivel nacional. Inició a los 7 años participando en la Liga Municipal de Río Grande siendo campeón en varios años, siendo varias veces el campeón del equipo Azteca de esa ciudad. En 1998 emigro a probarse en la fuerzas básicas del Club Pachuca quedándose a jugar en ese equipo durante 7 años y desempeñándose en la posición de centro delantero con una capacidad innata como goleador. Uno de sus mas grandes logros por su corta carrera sido ser el máximo anotador de las fuerzas básicas del Pachuca quedando registrado esto en los análisis. Fue sub campeón goleador de las reservas profesionales 2004. en el equipo juvenil del Club Pachuca realizo varias giras por diferentes partes del mundo destacando entre ellas España, Centroamérica, el Caribe, Perú, costa Rica, más tarde paso a formar parte del equipo en donde ingreso como relevo y actualmente se corono Campeón de la Primera División en el torneo de Clausura 2006. el pasado lunes 29 de mayo se realizó el Draft de jugadores profesionales en la ciudad de Acapulco Guerrero en donde el jugador Enrique Badillo Loyola comprado por el equipo Tiburones Rojos del Veracruz en donde le deseamos que tenga los mismo éxitos y esos merecimientos de esos dos jóvenes Zacatecanos son traídos al Cabildo para solicitarles un reconocimiento Público y ellos estarán el día de mañana en la ciudad de Zacatecas.”

El C. Presidente Municipal de Zacatecas Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno del Cabildo la presente propuesta, misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 304)** _____

Agotado el orden del día previsto para esta Sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo número 26 siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día 31 de mayo del 2006, se levanta esta Sesión Extraordinaria -